INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2022

INPEC 23-11-2022 16:04
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0206477 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 200 AGECO - AREA GESTION CORPORATIVA / WILLIAM HERNAN MALLAMA BENAVIDES
DESTINO CYL DISTRIBUIDORA SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 28 CONTRATO NO. MC28-2022
OBS CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO DE PAREJAS DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RM
2022EE0206477

Señora.
DEYDI YELIANY LEBAZA RENGIFO
Representante Legal
CYL DISTRIBUIDORA SAS
Carrera 10 # 15N – 59 Oficina 302
Popayán - Cauca
cyldistribucionessas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 28 Contrato No. MC28-2022

Respetada Señora Representante Legal CYL DISTRIBUIDORA SAS

Me permito informarle que la **Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**, aceptó su oferta presentada el **día 11 de noviembre de 2022** en la *Invitación* Pública de Mínima Cuantía No. **MC28-2022.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC28-2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC28 de 2022**
CONTRATISTA	**CYL DISTRIBUIDORA SAS** **NIT.** 901.363.371-3
	Representante Legal **DEYDI YELIANY LEBAZA RENGIFO** **Identificación:** C.C. 1.131.024.454 de Sucre - Cauca
	Dirección Comercial: Carrera 10 # 15N – 59 Oficina 302
	Teléfonos: 3216313441 - 3215574584
	Email Comercial: cyldistribucionessas@gmail.com
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de un encuentro de parejas dirigido a los funcionarios de los Establecimientos de RM Popayán, El Bordo, Bolívar y Silvia, adscritos a la Dirección Regional Occidente – INPEC

11752

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>En desarrollo de objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

➢ Organizar la logística para llevar a cabo la actividad durante los días previstos por el Grupo de Bienestar Laboral, que incluya transporte terrestre, alimentación, refrigerios, centro social y recreativo

➢ Disponer del personal idóneo y en número suficiente, dependiendo de la cantidad de participantes para la actividad (meseros, equipo paramédico y demás requeridos según la actividad).</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD FUNCIONARIOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lugar. Centro Social Para el Evento capacidad promedio de 58 personas</td><td>Según la disponibilidad en la Ciudad de Popayán o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad enmarcadas en Resolución 222 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá contar con un salón o auditorio para el evento, con disponibilidad de un (1) día, desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 58 personas, con iluminación natural o artificial suficiente, ventilado o aire acondicionado (cuando sea necesario respetando las medidas de bioseguridad pertinentes), con aislamiento de ruidos exteriores, conectividad a internet (garantizando la grabación del evento y las videoconferencias de ponentes externos) y tomacorrientes eléctrica, que disponga de ayudas audiovisuales como: un (01) video beam, (01) computador portátil con unidades USB, dos (02) micrófonos inalámbricos, un (01) telón de proyección, un (01) papelógrafo, un (01) tablero en acrílico portable, un (01) borrador para tablero acrílico, un (01) amplificador de sonido, un (01) atril, con sillas y mesas adecuadas y suficientes para el trabajo individual y/o grupal.</td><td>58</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de salud</td><td>Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Personal</td><td>El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del profesional que dictara la conferencia con base al objeto del contrato, una vez se firme el respectivo contrato</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Alimentación. para un promedio de 58 personas</td><td>Para el desarrollo del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Transporte Terrestre para un promedio de 58 personas</td><td>Disponer de vehículos para traslado punto a punto. Debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Reconocimiento Valor Transporte a</td><td>Silvia-Popayán-Silvia</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Bolívar – Popayán - Bolívar</td><td>12</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	asistentes que viene de fuera de la ciudad del evento	El Bordo – Popayán - El Bordo	12

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	La entidad oferente debe contar con una póliza de seguro de accidentes el cual cubra a todos los participantes, siendo este garante de protección en el momento en que se realiza la actividad.
2	El sitio debe estar ubicado en una zona de fácil acceso.
3	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para presentar la oferta de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
4	Las propuestas deben ser presentada incluyendo IVA. Impuesto a las Ventas de acuerdo a la tarifa vigente para el servicio a adquirir
5	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso
6	Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
7	El oferente podrá presentar su oferta conforme con su registro mercantil y debe ser acorde al objeto del contrato
8	Las ofertas deberán registrar el nombre y localización del sitio en el cual se desarrollará la actividad.
9	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Dirección Regional Occidente del INPEC.
b. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Dirección Regional Occidente del INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
c. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
d. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
e. Garantizar el evento, la reserva, excelente atención y servicio en el desarrollo de las actividades a ejecutar.
f. Proporcionar un lugar que cuente con las instalaciones adecuadas para este evento, conforme con las especificaciones técnicas suministradas.
g. Disponer del personal idóneo y suficiente para la coordinación total de las actividades a desarrollar.
h. Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y

	vigilancia del contrato. i. El proveedor debe garantizar la disponibilidad de escenarios, y herramientas técnicas y tecnológicas que se requieran para el desarrollo de las actividades en el tiempo previsto por la entidad contratante
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Dirección regional Occidente se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de este. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($17.844.692) M/CTE.**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	**Lugar. Centro Social Para el Evento capacidad promedio de 58 personas**	Según la disponibilidad en la Ciudad de Popayán o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad enmarcadas en Resolución 222 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá contar con un salón o auditorio para el evento, con disponibilidad con disponibilidad de un (1) día, desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 58 personas, con iluminación natural o artificial suficiente, ventilado o aire acondicionado (cuando sea necesario respetando las medidas de bioseguridad pertinentes), con aislamiento de ruidos exteriores, conectividad a internet (garantizando la grabación del evento y las videoconferencias de ponentes externos) y tomacorrientes eléctrica, que disponga de ayudas audiovisuales como: un (01) video beam, (01) computador portátil con unidades USB, dos (02) micrófonos inalámbricos, un	58	282,554	16,388,132

	Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la Dirección Regional Occidente del INPEC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por servicios, Retención en la Fuente ICA por servicios, recaudo de la estampilla pro-uceva, contribución por estampilla ProDesarrollo universidad del pacifico Omar Barona Murillo, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Las facturas deberán presentarse con IVA; Impuesto a las Ventas de acuerdo a la tarifa vigente para el servicio a adquirir.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con los **CDP- No 3322** de fecha agosto 12 de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 REGIONAL OCCIDENTE INPEC- N°.2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL - GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 492. FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Adquisición de bienes y servicios relacionado con el encuentro de parejas. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidente, por valor de **dieciocho millones ochocientos mil pesos ($18.800.000) M/CTE**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se considera que el contratista deberá constituir a favor de la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC NIT. 805.008452-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad del Servicio	20%	Duración del contrato y 4 meses mas

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercidà por funcionario adscrito al Área de Talento

		(01) telón de proyección, un (01) papelógrafo, un (01) tablero en acrílico portable, un (01) borrador para tablero acrílico, un (01) amplificador de sonido, un (01) atril, con sillas y mesas adecuadas y suficientes para el trabajo individual y/o grupal.			
2	**Servicio de salud**	Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes			
3	**Personal**	El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del profesional que dictara la conferencia con base al objeto del contrato, una vez se firme el respectivo contrato			
4	**Alimentación. para un promedio de 58 personas**	Para el desarrollo del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.			
5	**Transporte Terrestre para un promedio de 58 personas**	Disponer de **vehículos para traslado punto a punto.** Debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)			
6	**Reconocimiento Valor Transporte a asistentes que vienen de fuera de Popayán o Transporte desde la ciudad origen a ciudad del evento**	Silvia-Popayán-Silvia	12	40,460	485,520
		Bolívar - Popayán- Bolívar	12	40,460	485,520
		El Bordo – Popayán - El Bordo	12	40,460	485,520
TOTAL					**17,844,692**

FORMA DE PAGO:

La Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC efectuará el pago del 100% del valor del contrato, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

	Humano de la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el sitio dispuesto por el oferente en el Municipio de Popayan o sus alrededores cercanos
CUENTA BANCARIA	**Cuenta ahorros No. 108900181463** a nombre de: CYL DISTRIBUIDORA SAS **del Banco** DAVIVIENDA

Atentamente,

Coronel (RA). **JUAN CARLOS NAVIA HERRERA**
Director Regional Occidente- INPEC

Elaborado por: **Dg William H. Mallama Benavides**.
Responsable Área Gestión Corporativa
Revisado por: **Leidy Abahonza Chacón**
Responsable Área Jurídica
Fecha de elaboración: 23/11/2022
Archivo: Documentos/año 2022/Invitaciones públicas/Invitación MC28-2022